

N.º 225

REPUBLICA PERUANA.

n 596

son - S. 500. p.

Lima y Junio 2. de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *mil quinientos pesos* a favor de *Alfonso de Sagara Francisco Calderon* procedentes de la *carificación concedida a los viradores del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete en virtud de decreto de *25 de Mayo del pres. año* de que queda tomada r. la Comisaria del Ejército de *Tesoreria* Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Har.

F. Larrañaga y Landa



O.L. 146-2346
OL. 146-2416

F. Larrañaga



MH-0146
CAS 53
DOC 302
FOL. 1

Paguese por mi a la orden y disposicion de *St. Cristoval* de *Amere - Callao* 3 de Junio 1826

L. Miquel

quise a la orden y disposicion de la Srta. Manuela
Garcia de Calderon. Lima Mayo 23. 1827.

Christoval
de Ameno

